Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No.470-2025

(Junio 20 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA UNICA, DE UN CONTRATO DE COMPRA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE, en uso de sus atribuciones legales, Constitucionales y las señaladas especialmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO

El Municipio de Bugalagrande Valle, celebro el Contrato prestación de servicio No.254 -2025 de fecha junio 17 de 2025; cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE. VALLE DEL CAUCA".

- El contrato se suscribió con la señora **MARIA CAMILA OSORIO** identificado con cedula de ciudadanía. 1.113.042.983 expedida en el municipio de Bugalagrande**.**

- En la CLAUSULA SEPTIMA del contrato de prestación de servicio No.254-2025, se consagra la obligación de constituir la Garantía Única, y amparando los riesgos de cumplimiento y Calidad de los bienes.

- Por tal motivo, el Contratista MARIA CAMILA OSORIO identificado con cedula de ciudadanía. 1.113.042.983 expedida en el municipio de Bugalagrande y constituyó a favor del Municipio de Bugalagrande la POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 430 - 47 - 994000071277 de fecha junio 19 de 2025, expedidas por: Aseguradora de Colombia.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	18/06/2025	28/11/2025	$ 7,949,748
CALIDAD DE LOS BIENES	18/06/2025	28/07/2026	$ 7,949,748

- Con merito a lo expuesto el alcalde Municipal,

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

RESOLUCION No.470-2025

(Junio 20 de 2025)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA UNICA, DE UN CONTRATO DE COMPRA

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar como en efecto se hace, la garantía única y de responsabilidad civil extracontractual constituida por el Contratista, de conformidad a lo considerado en esta Resolución.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	18/06/2025	28/11/2025	$ 7,949,748
CALIDAD DE LOS BIENES	18/06/2025	28/07/2026	$ 7,949,748

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha para todos sus efectos.

CUMPLASE

Dado en el Municipio de Bugalagrande Valle a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde

Redactó: José David González castro - abogado contratista.
Apoyo jurídicamente: Carlos Mauricio Tascón Ospina – Asesor jurídico.